

REPUBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE FABRICA DE VESTIDOS Y TEXTILES DEL TUNGURAHUA "VESTETEXSA" C.A.**

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de FABRICA DE VESTIDOS Y TEXTILES DEL TUNGURAHUA "VESTETEXSA" C.A., se otorgó en la ciudad de Ambato el 31 de Agosto de 1.988, ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.1.1. **082** de 13 SEF. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 16 de Septiembre de 1988, bajo el número 330.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Fernando Vivero Loza y Gustavo Sevilla Lalama, en su respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía FABRICA DE VESTIDOS Y TEXTILES DEL TUNGURAHUA "VESTETEXSA" C.A.. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en las ciudades de Quito y Ambato, respectivamente.

3. **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- Por medio de la escritura pública mencionada, el capital social de la compañía se aumenta en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SUCRES 00/100; con lo que queda elevado a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SUCRES 00/100.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento del capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario s/. 32'001.000,00, por Revalorización de Activos s/. 5'503.000,00, quedando s/. 155.000,00 para pagarse en el lapso de 180 días.

5. **NONIMA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Galo Vela Alvarez, Carlos Vivero Loza, Consorcio Mercantil Ecuatoriano, Francisco Holguín, Patricio Sevilla Cobo, Héctor Herdoíza Cobo, Francisco Gallegos, Mario Galarza Sánchez, Antonio Villagrán, Germán Sevilla, Gonzalo Vivero Loza, Fernando Vivero Loza, Gabriel Ruiz, Gustavo Sevilla L., Fábrica Venus S.A., Raúl Aulestia, Rodrigo Sevilla, Guillermo Villagómez, Galo Miño, Fernando Miño, Patricio Holguín, Marcelo Naranjo, Dario Muñoz, Bolívar Pacheco, Rodrigo Toro, Patricio Cuesta, Enrique Cuesta, José Cuesta. Todos los accionistas son nacionales a excepción del señor Dario Alfonso Muñoz Jaramillo, que es de nacionalidad colombiana.

6. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- El accionista Dario Alfonso Muñoz Jaramillo, de nacionalidad colombiana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 1305 de 29 de

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos cinco ~~centímetros~~ centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

FABRICA DE VESTIDOS Y TEXTILES DEL TUNGURAHUA "VESTETEXSA" C.A.

- 2 -

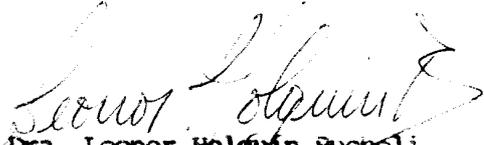
Junio de 1.988, para invertir con carácter de nacional en el aumento de capital de la compañía FABRICA DE VESTIDOS Y TEXTILES DEL TUNGURAHUA "VESTETEXSA" C.A.

7. En consecuencia del aumento del capital, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos, el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SUCRES 00/100, (s/.39'159.000,00), representado por 39.159 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 22 SET. 1988

  
Dra. Leonor Holguin Bucheli.  
SECRETARIA ABOGADA.

LHB/mam  
88.09.12  
45.097-84  
367

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Ambato